COMPLEMENTO DICTAMEN U.O.C. Nº 03/2018

A : **Sr. EDWIN PAULS FRIESEN – GOBERNADOR**
GOBERNACIÓN DE BOQUERON

DE : **Sr. ALFREDO GILL – Encargado**
Unidad Operativa de Contrataciones

Fecha : **14 marzo de 2018**

Asunto : **SOLICITUD DE LLAMADOS DE CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN DE "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS" – DICTAMEN COMPLEMENTARIO**

Es grato dirigirme a Ud. en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su digno Cargo, a los efectos de exponer los fundamentos para la realización de procedimiento de contratación por ***VIA DE LA EXCEPCIÓN de "ADQUSICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS", el cual esta UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES*** *considera pertinente e imperiosa realizar bajo el ART 33 "INCISO B" de* ***la Ley 2051 de Contrataciones Publicas que taxativamente expresa en su Art. 33 inciso b). por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país.***

Este pedido es a fin de permitir dar cobertura en la brevedad posible a las necesidades surgidas, por la Secretaría de Salud de la Gobernación en lo que respecta a medicamentos que están siendo utilizados en las comunidades afectadas por las inundaciones y en especial aquellas que se hallan aisladas, a las cuales se están llegando con asistencia alimentaria y de salud, donde el universo aproximado a cubrir es de mas o menos 15.000 (quince mil personas) lo cual hace resentir el stock de insumos existentes, y para lo cual han remitido el listado de insumos que serán necesario por el ejercicio 2018 para seguir contando con los medicamentos, sin necesidad de realizar un contrato abierto para el efecto.

Las comunidades a las cuales se brinda asistencia corresponden a:

Nom.de la Comunidad	Etnia	Cant.familias	Cant.habitantes
Cayín O´Clim	Nivaclé	381	1,654
Cacique Sapo	Nivaclé	36	96
Fischat San Leonardo	Nivaclé	251	1,450
San José Esteros	Nivaclé	130	763
Yichinachat	Nivaclé	170	680
Betania	Nivaclé	143	759
Campo Nuevo	Nivaclé	54	247
Campo Salado	Nivaclé	28	129
Caná	Nivaclé	33	124
Centro	Nivaclé	21	48
Cesarea	Nivaclé	34	152
Galilea	Nivaclé	35	147
Jericó	Nivaclé	65	143

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Jope	Nivaclé	115	396
La Abundancia	Nivaclé	106	345
Samaria	Nivaclé	59	231
Tiberia	Nivaclé	74	369
10 de Agosto	Lengua	20	91
Barrio Obrero Nazareth	Lengua	30	169
Belen	Lengua	15	62
Caacupé	Lengua	43	194
Campo Bello	Lengua	19	123
Campo Lechuza	Lengua	75	323
Canaosa	Lengua	27	167
Centro	Lengua	15	111
Efeso	Lengua	116	427
Estancia Nazareth	Lengua	21	104
Madian	Lengua	41	229
Mcal.López	Lengua	30	143
Navamyip	Lengua	73	329
Nazareth	Lengua	65	602
Sitisvis	Lengua	23	65
Tarso Amyip	Lengua	40	174
Pesempoó	Lengua	504	2,257

Por lo expuesto elevamos el presente dictamen para los fines que hubiere lugar, salvo mejor parecer.

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Alberto Gill
Secretario de Administración y Finanzas